Senadores Latorre, Pascual, Allende y Huenchumilla presentan proyecto de ley “por el derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación”

Este miércoles, los senadores Juan Ignacio Latorre, Francisco Huenchumilla y las senadoras Claudia Pascual e Isabel Allende presentaron un proyecto de ley denominado “Por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”. Este proyecto modifica las bases generales de la Ley de Medio Ambiente, la ley 19.300.

El senador frenteamplista señaló que “como senador representante de la región de Valparaíso lo vemos cada cierto tiempo, episodios de contaminación muy agudos que afectan a la población, por ejemplo, Quintero Puchuncaví, de la zona de sacrificio, pero estas son normas y legislaciones ambientales para todo el país, para todas las zonas de sacrificio y para todas las regiones de Chile”

Al finalizar, el senador Latorre agregó que “el dato concreto es que la norma chilena es mucho más laxa, es mucho más débil, más permisiva que los estándares que exige o que recomienda más bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) que, insisto, protege la vida de las personas y también los ecosistemas, esto en distintos parámetros material particulado MP10, particulado MP 2.5, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono. Hay estándares que son mucho más exigentes. Y, por otro lado, la propia Ley de Medio Ambiente establece que estas normas tienen que ser evaluadas, revisadas, cada

cinco años y solo un porcentaje menor al 35% de las actuales normas de calidad del aire y de contaminación, cumplen con este requisito que la propia ley chilena establece, es decir, ni siquiera estamos cumpliendo la Ley de Bases Generales de Medio Ambiente sobre elementos de contaminación del aire".

Por su parte, la senadora Claudia Pascual indicó que "esta iniciativa no sólo obedece a una gran deuda que tenemos con las comunidades en relación a terminar con los efectos muchas veces irreparables de la contaminación ambiental, sino que también apunta al resguardo de derechos tan elementales como son el de salud, educación, y, sobre todo, a la vida e integridad física y psíquica de las personas".

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2022/11/punto-prensa-161122.mp4